



GRUPO DE TRABAJO DE INSTRUMENTOS DE LA AOD MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN DE TRABAJO

FECHA: Martes 25 de julio de 2023

HORA: de 12:00 a 13:20 horas.

Modalidad: Reunión virtual.

ASISTENTES:

ONGD	PERSONAS ASISTENTES
ACOEC	Laura Cremades
ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	Cynthia Martínez
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Andrea Pérez Lázaro
ASOL	Said Rovira
ATELIER	Begoña Campaña
CENTRE DELÀS	???
CERAI	Soraya
CIM BURKINA	Llanos Rodríguez Molina
CONI	Paqui Martínez
CRUZ ROJA	Patricia Sánchez ???
CVONGD	Cristina Ramón
	Daniel Jaén
ECOSOL	Cristina Ramón
ENTREPOBLES	Clara Ruiz
	Pilar Guanter
ESPAÑA CON ACNUR	Arancha García Ruíz
FARMAMUNDI	Amado Diago
	Emili Oriola
FUNDACIÓN AMIGÓ	Olga Regueira ???
FUNDACIÓN MAINEL	Simone???
	Pepa Velasquez
FUNDACIÓ PAU I SOLIDARITAT	Violeta Martínez
FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA	Elena Vecino
FUNDACIÓN PROCLADE	Clara / ¿???
INTERED	Begoña Arias
ITAKA ESCOLAPIOS	???
JUSTICIA ALIMENTARIA	Gabi ???



MANOS UNIDAS	Raquel ???
MPDL	Elena M ^a José García Cardeña
MUSOL	Aitana ??? Carla Mata
PAZ Y DESARROLLO	Tatiana ???
PSICÓLOGO SIN FRONTERAS	Aida Royal
RUMIÑAHUI	???
SOLIDARITAT PERIFÈRIES DEL MÓN	Lydia Arteaga / Rolando Morán / Andrea / Gabriela
UPV	Llanos Gómez
UV	Carmen Lloret
UNRWA	Ester Zabala / Sara Mas
Como veis en el listado no tenemos todos los nombres identificados de las personas que participasteis en la sesión (un total de 49 personas estuvimos conectados en la reunión. Si no estáis en el listado y podéis darnos el nombre completo, lo incluiremos en el acta.	

Excusan su asistencia:

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA	Dirección Programa de Cooperación: Pere Climent. Equipo Técnico: Juanjo Iborra / Paula García
-------------------------------	--

A esta sesión del Grupo de Instrumentos de la AOD han sido convocadas, además de las organizaciones del Grupo, a las comisiones de Cooperación Económica y Comisión de EpDCG y al conjunto de ONGD con representación en el Consejo de Cooperación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Convocatòries per a subvencions de Cooperació Internacional i EpDCG de 2023.
2. Terminis de presentació de sol·licituds
3. Suggeriments i preguntes.

Temas tratados:

Pere inicia informando del motivo principal de la reunión: los plazos de las convocatorias, por los retrasos respecto a otros años y la coincidencia con el mes de agosto. Se informa de cada una de ellas:

Convocatoria EPDCG: Plazo de presentación del 22 julio hasta 10 agosto.

En EpD, como en otras convocatorias de este año, la principal novedad es el pago anticipado únicamente del 75% de la subvención concedida. Tras la justificación del 100% de la subvención se pagará el 25% restante. Esto ha sido



novedad este año, tenemos que estar atentos para modificarlo y volver a la situación anterior.

La convocatoria se publicó en el BOP el 21 de julio (9 días después de enviarla a la BDNS-Base de Datos Nacional de Subvenciones).

El personal técnico estará en la oficina para cualquier consulta durante todo el tiempo.

Los requerimientos se realizarán a partir de la primera semana de septiembre.

Enviaremos lo antes posible los proyectos a la evaluadora para que vayan adelantando trabajo pues los plazos este año son muy justos.

Convocatoria Cooperación:

En Cooperación: la principal novedad también es el tema del pago, que como en EpD, solo adelantará el 75% de la subvención concedida.

Pasó por Junta el mismo día que EpD (7 de julio), pero por un error hubo que hacer una corrección del texto que se aprobó en la JGL de 21 de julio.

Aunque se podría enviar ya a la BDNS para su publicación, la propuesta para consulta que se hace en esta reunión es decidir enviar más tarde la convocatoria para publicación de manera que el final del plazo de presentación de solicitudes se extienda hasta la primera semana de septiembre. Por ello, se propone enviar la convocatoria a la BDNS el próximo día 10 de agosto, para que contando con los 10 días que se suele tardar en publicarse en el BOP, la fecha de inicio del plazo podría situarse entre el 19 ó 22 de agosto y el final del plazo de presentación finalizaría en la primera quincena de septiembre.

Si se enviara ya a publicación y teniendo en cuenta que podría publicarse en 10 días (que es lo que suele tardar), todo el periodo de presentación se situaría dentro del mes de agosto, por eso esta consulta/propuesta de retrasar su envío a publicación.

Acción Humanitaria: Se aplazará hasta septiembre

Llanos (CIM) manifiesta que su organización está de acuerdo en el retraso.

Dani (CVONGD): pregunta por los fondos totales de la convocatoria y si se va a ampliar al 1.600.000€

Pere (Prog. Cooperació): confirma que el ppto ya está asignado y se ampliará la convocatoria hasta un máximo de 1.600.000 € en cooperación; en EpD se ampliaría hasta 390.000€, y en Acción Humanitaria se ampliaría en 90.000 € más.

También se informa de la posibilidad de incluir gastos de inversión en un % fijado en las bases en los proyectos de este año. Esto lo han aprobado este año y es una novedad también respecto a la situación anterior.

Este año la convocatoria se resolverá con una única resolución conjunta, pues ya no tendremos el problema de cuadrar capítulos como en años anteriores y se aprobará, aplicando las prioridades, el 100% de lo solicitado a cada proyecto hasta acabar el presupuesto disponible.



Pere recuerda a las entidades la consulta y pregunta si hay acuerdo en la publicación el 10 de agosto para contar, previsiblemente con algunos días en septiembre.

Ninguna entidad se manifiesta en contra.

Simultáneamente en el chat: CIM-Burkina, ACP, UNRWA, MPDL, Fundación por la Justicia, Cruz Roja, Interred, MUSOL, Entrepobles, Manos Unidas, España con ACNUR, Alianza por la Solidaridad, CERAI, Justicia Alimentaria, Fundación Amigó, Pau i Solidaritat, ECOSOL han mostrado su conformidad con la propuesta, mientras que solamente una entidad (Perifèries) se ha mostrado a favor de publicar cuanto antes la convocatoria.

Andrea (ACPP) plantea si supone un riesgo que asumimos al retrasar la publicación de cooperación a mediados de agosto.

Pere (Pro. Coop) responde que no hay diferencia pues en agosto no hay actividad de JGL, ni de otros departamentos administrativos y tampoco se podría avanzar. El riesgo es prácticamente el mismo y lo tenemos ya.

Ha preguntas de las entidades se responde que todavía no tenemos confirmada nuestra concejalía, actualmente es Bienestar Social, pero no es definitivo.

Novedades en las subvenciones municipales en materia de Cooperación al desarrollo y Educación para el desarrollo y la ciudadanía global 2023.

Desde el Programa se explican las novedades de las convocatorias, de forma muy resumida, y algunas recomendaciones para la presentación. Se sigue el guion del documento de novedades que se presentó en la sesión anterior del GT de Instrumentos y que, como han solicitado algunas organizaciones por el chat, se volverá a enviar por correo (tanto de la convocatoria de Cooperación como de EpDCG).

Sara Mas (UNRWA) pregunta por la exclusión en las dietas en la convocatoria de EpDCG del personal de la entidad solicitante. Habitualmente sí se han contemplado y hay gastos de desplazamiento, por ejemplo, dentro de la ciudad, del personal de la entidad que realiza actividades, bien en vehículo propio, o transporte público, incluyendo dietas porque en ocasiones son actividades de cierta duración.

Pere (Prog. Coop): efectivamente, con las bases actuales ese tipo de gasto no puede ser imputado a la subvención.

ACPP, UNRWA, ECOSOL, MUSOL, JUSTÍCIA ALIMENTÀRIA, plantean si es posible imputarlo en otras partidas, o en costes indirectos, suministros...

Desde el Programa de Cooperación se informa que ese gasto deberá ser cubierto por la entidad solicitante o por otras aportaciones, pero no por el Ajuntament. Tampoco como gastos indirectos, pues no se trata de un gasto indirecto. Se informa que sí se puede cubrir con dietas imputables al Ajuntament aquellas del personal –no contratado- que participa como ponente, o tallerista siempre que no se trate de una asistencia técnica/servicio profesional (en ese caso debe ir en su factura), también



personas del socio local, u otra entidad que participe en el proyecto (siempre no sea asalariada y no facture esta actividad al proyecto).

Se señala que para las bases del año próximo podríamos revisar esta cuestión.

MAINEL, pregunta por la forma de presentación de la documentación en caso de agrupación.

Desde el Programa se responde que no hay un formato único, que lo fundamental es que sea fácilmente identificable la documentación de cada una de las entidades.

CENTRE DELÀS: Pregunta sobre aportaciones valorizadas.

Des del Programa de Cooperació se responde que en EpD no hay valorizaciones de ningún cofinanciador, únicamente pueden incluirse gasto en efectivo.

Se recuerda que pueden realizar cualquier consulta en cualquier momento al Programa, que durante el mes de agosto siempre habrá alguien.

Clara (Entrepobles): Pregunta por extensión proyectos cooperación y baremo de aportación.

Se responde que en el índice del proyecto de las bases (pág. 24) está especificado. Es la misma que en años anteriores. Respecto al baremo de cofinanciación en cooperación no está especificado en las bases, lo determinará la empresa evaluadora.

Aida (PSF) se pregunta si cooperación coincidirá con AH.

Pere responde que se intentará que no se solape y seguramente no será así y no coincidirán. La idea es poder hacer la llamada la segunda semana de septiembre. El régimen jurídico no tendrá cambios substanciales respecto a los anteriores aunque será diferente en cuanto al formato. Una novedad será la obligación de comunicar la fecha de inicio, que antes no estaba incluido (la misma redacción que en cooperación y EpD) y habrá 90.000 más de presupuesto, hasta llegar a los 240.000€, que permitirá financiar unos 7 u 8 proyectos.

Se explica, a pregunta de algunas entidades, las condiciones de cofinanciación del 20% mínimo obligatorio de las bases (el Aj. solo financiará hasta el 80% del coste total) y se aclara que no hay % máximo de personal en los proyectos. Se aclara también que únicamente pueden subirse pdf y Excel, no se admiten formatos comprimidos ni otros formatos.

Said (ASOL) pregunta si puede registrarse desde el extranjero, ya que no estarán en España en verano, por el tema de la firma electrónica

Desde el Programa se responde que en principio no debe haber problema, aunque se consultará al servicio correspondiente.

También se informa que se enviará por correo cualquier novedad que se produzca respecto a la publicación de las bases de cooperación.

Se recuerda que a principios de septiembre se enviarán los requerimientos que sean necesarios de la convocatoria de EpD.



Se recuerda que Periferia evaluará EpD; CGD cooperación y Kalidadea evaluará Acción humanitaria.

Se insiste en las disculpas por los plazos de este año de las convocatorias, pero con los problemas administrativos y los cambios en el Ajuntament las cosas no se han podido hacer de otra forma.